MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 101/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 276.598

SORIANO MUEBLES de BERTA DOLORES AYALA FERREIRA

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 858 - Asunción Py

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel - 661 850 - Asunción Py

	Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas. No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento **(0,1%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	Habrá un anticipo del 30% del monto del contrato, cuyo pago se hará previa

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 859 - Asunción Py

	presentación de una garantía por el 100% del monto anticipado y con una vigencia de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio serán las encargadas de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 02 (dos) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 860 - Asunción Py

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: 6 (seis) meses a partir de la entrega de los mismos. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Dpto. de Almacenes.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **dos (2) días.**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 33.1]* ***(NO APLICA)***

"Muebles Modernos en Gral. 25 de Mayo

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SORIANO MUEBLES de BERTA DOLORES AYALA FERREIRA** con RUC Nº 249001-3, domiciliada en la casa de la calle Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado en este acto por la **Sra. BERTA DOLORES AYALA FERREIRA** con C.I. Nº 249.00, en calidad de Propietaria de la firma **SORIANO MUEBLES de BERTA DOLORES AYALA FERREIRA**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MUEBLES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 860 - Asunción Py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupo 540, objeto del gasto específico 541 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 210.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES),** y para el ejercicio 2015 hasta la suma de **Gs. 490.000.000. (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 276.558

3.3 El llamado es plurianual sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 y a la transferencia efectiva en el rubro 540.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/14, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 767/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 967/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes, **los ITEMS N° 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 18,** por un monto total a contratar de **Gs. 495.835.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL),** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 850 - Asunción Py

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/15.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	56101504-001	Silla tipo banco de espera	En Madera Petereby Barnizada Dimensiones: 4,00 x 0,40
3	56101519-001	Mesa de madera	Mesa ovalada para reuniones en madera Petereby. Enchapa en placa carpintera. Muy resistente. Base en 'I', para 12 personas, con vidrio y en fina terminación. De entre 2,75 a 3 mts. de largo x 1,10 a 1,20 mts. de ancho.
5	56101519-005	Mesa de Centro	Mesa de apoyo de madera de 0,50X0,50 mts. baja para costado, revestido en melamina color champagne o almendra.
7	56101504-002	Sillones	Ejecutivo con respalderos extra grandes para mayor confort, apoya brazos, tapizados en cuerina estructura metálica.
8	56101504-003	Sillas interlocutora	Silla fija, estructura tubo ovalado. Sin apoya brazos, asiento y respaldo tapizado cuerina negra. Con cuatro patas fijas.
9	56101504-002	Sillas secretarial	Sillas secretarial ergonómica giratoria con 5 ruedas, con apoya brazos, estructura metálica, base y apoya brazos con alma de acero, pistón neumático o a gas, asiento y respaldero extra-grandes para mayor confort, asiento, respaldero tapizadas cuerina negra.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 991 950 - Asunción, Py

10	56121502-001	Silla con pupitre	Estructura metálica pintada electrostáticamente. Asiento y respaldo de placas color champagne o almendra, revestidas con laminado plástico sin rejillas porta cuadernos.
12	56101703-002	Escritorio estandar	En placa melaminica de baja presión con recubrimientos en ambas cara, con cantos de PVC, color champagne o almendra,con 3 cajones laterales, cerradura y llaves con cierre centralizado, Dimensiones totales: 1,50 X 0,70 mts. espesor la mesada 25 mm cajones y laterales 18mm.
13	44103204-001	Fichero de metal	Fichero Para carpeta colgante 4 cajones - chapa, medidas: 0,47 frente - 0,70 profundidad 1,35 alto, capacidad por cajón de 50 carpetas colgante, cerradura y llaves con cierre centralizado
14	56101520-001	Armario de metal	Metálico, 2 puertas con bisagras - chapa acero, medidas: 0,90 frente - 0,40 profundidad - 1,80 alto, con 4 compartimentos, cerradura y llaves.
15	56101520-005	Estante de madera	Estante combinado, Puertas y costados en melamina color champagne o almendra, 2 (dos) puertas corredizas abajo y 3 divisorias arriba, cantos de PVC, cerraduras, llaves y picaporte resistentes, bisagras tipo clic con apertura de 110°. Dimensiones totales: 1,20 x 2,00 mts; ancho 0,40 mts, 18 mm de espesor,
16	56101520-002	Armario horizontal	De madera o formica. De 1,60 de largo x 0,40 ancho x 80 cm de alto, con puertas corredizas, con cerraduras, con divisiones internas.
18	56101515-001	Cama de 2 pisos	En Madera Petereby, Barnizada Dimensiones: 1.50(Alto) X 0.80 (Ancho) Y 1.90 (Largo) Resistente, Patas de 3"x3", Largueros y cabeceras de 1"x6", Travesaños de refuerzo de 1"x6", Parrilla Fija A La Cama de 1"x3", sin escaleras. Con Bulones Para Mayor Seguridad. Colchones De Poliuretano 1,90 X 0,80 X 0,15

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 859 - Asunción, Py

			Cm (4 por cada cama)

Garantía Escrita por un plazo mínimo de 6 (seis) meses.

Plan de Entrega (Bienes)

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la Dirección Administrativa, encargada de la Administración del Contrato: Avda. Rodríguez de Francia y Estados Unidos

Plazo de entrega: Los bienes adjudicados serán entregados por el Proveedor: en el Dpto. de Almacenes del Ministerio de Justicia sito en Avda. Fernando de la Mora c/ La Victoria, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 14:00 hs., **a los** 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

Habrá un anticipo del 30% del monto del contrato, cuyo pago se hará previa presentación de una garantía por el 100% del monto anticipado y con una vigencia de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.**

10. MULTAS.

El valor de las multas será: *0,5* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 850 - Asunción Py

59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de sus Dptos. de Patrimonio y Almacenes serán las encargadas de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entrega indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia y marca emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 02 (dos) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 850 - Asunción Py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..22...del mes.diciembre...del año 2014.

Sra. BERTA DOLORES AYALA FERREIRA
CONTRATISTA

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 021 [illegible] Asunción Py

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2014

"ADQUISICION DE MUEBLES" ID Nº 276.598

								SORIANO MUEBLES	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	8	950.000	7.600.000
3	56101519-001	Mesa de madera	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	2.900.000	14.500.000
5	56101519-005	Mesa de Centro	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	6	330.000	1.980.000
7	56101504-002	Sillones	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	749.000	3.745.000
8	56101504-003	Sillas interlocutora	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	199.000	9.950.000
9	56101504-002	Sillas secretarial	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	409.000	20.450.000
10	56121502-001	Silla con pupitre	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	60	125.000	7.500.000
12	56101703-002	Escritorio estándar	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	70	849.000	59.430.000
13	44103204-001	Fichero de metal	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	1.190.000	59.500.000
14	56101520-001	Armario de metal	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	66	1.190.000	78.540.000
15	56101520-005	Estante de madera	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	66	1.290.000	85.140.000
16	56101520-002	Armario horizontal	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	30	1.090.000	32.700.000
18	56101515-001	Cama de 2 pisos	Soriano	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	70	1.640.000	114.800.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR									**495.835.000**

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661 860 - Asunción Py